

M12162



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11/2020
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 03 de noviembre de 2020, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 11/2020 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside la sesión, de los/as Consejeros/as Beatriz Rosselot, Alberto Muñiz, Mauricio Álamo, Roberto Paulsen, Pedro Egaña, Marcela Medel y Luz Croxatto. Los/as consejeros/as ausentes hicieron llegar sus justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Daniel Laguna Gutiérrez, las y los/as funcionarios/as de la Secretaría Susana Tello, Nicole Pérez, Carlos Basulto, los/as abogados/as del Departamento Jurídico Carmen Paz Alvarado, Rebeca Valenzuela y Nicolás Córdova.

Tabla

	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
1	SECRETARÍA	<ul style="list-style-type: none">• Continuidad de Plataformas Web
2	DEPARTAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none">• Presentación sobre incompatibilidades de los consejeros
3	UNIDAD LEGAL	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de Unidad de intermediación legal
4	ACADEMIA DE CINE	<ul style="list-style-type: none">• Presentación Estrategia premios Goya

5	VARIOS	
----------	---------------	--

Desarrollo de la Sesión

1. Continuidad de Plataformas Web

La Secretaría menciona que en septiembre de este año fue aprobada la licitación pública sobre los sitios web de la Secretaría, el cual se encuentra actualmente en ejecución, específicamente en la etapa de diseño cuya entrega definitiva sería la última semana de noviembre, fecha en que la página web estaría disponible. Agrega la Secretaría, que el contrato de soporte vence en enero de 2021, por lo que es necesario realizar una nueva licitación para dar continuidad al funcionamiento de la página web y así evitar que la Secretaría quede sin canal de comunicación oficial. Posteriormente señala la Secretaría que la propuesta de esta plataforma y sus funcionalidades han sido y serán siempre consultadas en todo el proceso de elaboración y evaluación de bases a la Sección de Tecnologías de la Información de la Subsecretaría, y a su vez, será el Departamento de Comunicaciones quien supervisará los temas de diseño y contenido.

Continúa señalando la Secretaría que las páginas web Chile Audiovisual y Film Commission Chile, serán sitios web integrados, pero manteniéndose como dominios independientes con un acceso rápido de uno al otro. La Secretaría menciona que existen ventajas para unificar y de esta forma, potenciar las plataformas, dichas ventajas serían: (i) utilidades compartidas; (ii) funcionalidad: visionado y carga de películas y archivos grandes; (iii) potenciar nuevas visitas; (iv) unificación de identidad gráfica y (v) mantención de herramientas de gestión para la Secretaría.

La Secretaría solicita al Consejo la aprobación del presupuesto para ejecutar la referida propuesta relativa a la página web Chile Audiovisual y Comisión Fílmica 2021 conforme a las reglas de contratación pública, destinando para ello un monto de \$10.000.000.

ACUERDO ÚNICO: Por unanimidad de los/as Consejeros/as presentes se acuerda aprobar el presupuesto de \$10.000.000, para que con arreglo a las reglas de contratación pública se realicen las gestiones necesarias para dar continuidad a la página web Chile Audiovisual y Comisión Fílmica 2021, en los términos que constan en la presente acta. Dicho acuerdo queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

2. Presentación sobre Incompatibilidades de Consejeros

Carmen Paz Alvarado, Jefa del Departamento Jurídico, expone a los/as consejeros/as presentes material relativo a normas de probidad e incompatibilidades en el ejercicio de la función pública. Terminada la exposición los/as consejeros/as debaten y formulan preguntas.

3. Presentación de Unidad Intermediación Legal

La Secretaría da la palabra a Juan Diego Arthur, Coordinador de la Unidad de Intermediación Legal del Ministerio, quien realiza una exposición sobre el trabajo que realiza dicha Unidad. En este sentido, explica que antes de la crisis, el objetivo apuntaba a que los artistas y agrupaciones culturales chilenas, a través de consultas y asesorías legales con personal del Ministerio, pudieran orientarse acerca de los asuntos jurídicos que los aquejaban. Luego, ante la crisis sanitaria, explica que la Unidad ha redirigido sus esfuerzos para responder a una explosiva demanda por información, acompañamiento y apoyo desde el Ministerio, que ha permitido vincular diferentes programas e iniciativas gubernamentales con el mundo de las trabajadoras y trabajadores de la cultura. Luego, pasa a detallar el trabajo que se ha realizado durante la crisis:

- A la fecha se han atendido a más de 550 trabajadoras y trabajadores de la cultura;
- Se han realizado más de 30 charlas a organizaciones con el propósito de acercar a sus asociados a la Red de Protección Social del Estado;
- Cruce con Registro Social de Hogares de 9.115 personas;
- Se ha trabajado coordinadamente con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la solución efectiva de problemas relacionados con Registro Social de Hogares y obtención de beneficios; y
- Desarrollo y diseño de plataforma de ingreso a la Unidad: <https://mcap.cerofilas.gob.cl/>.

Continúa su exposición indicando que las principales razones por las cuales no se obtienen los beneficios sociales son: (i) desinformación; (ii) No tienen Registro Social de Hogares o lo tienen desactualizado; (iii) Informalidad; y (iv) No son elegibles.

Posteriormente presenta la información que se levantó respecto de diversos beneficiarios/as ligados/as a las culturas, de quienes tendrían registro social de hogares, tramos de clasificación socioeconómica, y cuántos habrían recibido "bono covid", e ingreso familiar de emergencia.

Los/as Consejeros/as agradecen la información la entregada y formulan sus interrogantes sobre los temas planteados.

4. Presentación Estrategia Premios Goya

La Secretaría da la palabra a Josefina Undurraga, de la Academia de las Artes Cinematográficas de Chile, quien presenta la estrategia de campaña para los Premios Goya 2021. Entrega un reporte de la votación, señalando que de un total de 169 miembros, los votos efectivos fueron 116, no participaron 39 miembros y existió un total de 14 votos entre abstenciones y votos blancos. A partir de esos datos menciona que la película seleccionada para representar a Chile en los Premios Goya, con 43 votos, fue "El Agente Topo", de la directora Maite Alberdi, siendo ésta la segunda nominación de esta directora a los premios Goya.

Continúa exponiendo Maite Alberdi, directora de "El Agente Topo", que menciona que la estrategia general debido a la pandemia será una campaña diseñada para ser 100% digital. Con respecto a los objetivos de ésta, menciona que se busca difundir la película

en prensa española, internacional y chilena durante el periodo de nominación de cara a reforzar la votación para la nominación como para la segunda votación en caso de ser nominado. Agrega que otro objetivo es realizar acciones y eventos que permitan lograr la nominación y luego reforzar la candidatura si es nominada.

Continúa señalando las fechas claves del proceso: 2 de octubre se realizó el registro de la película como representante chilena en la Academia; entre el 11 de diciembre y el 8 de enero se realizará la primera ronda de votaciones para elegir a los nominados; y a mediados de enero será la publicación de los nominados.

Agrega en cuanto a las acciones de campaña, que durante la misma semana en que se anunció "El Agente Topo" como representante chilena en los Premios Goya, dicha película participó en el Festival de San Sebastián. La importancia de este Festival radicó en que el mismo fue presencial, pudiendo realizarse promoción de la película, desarrollándose en esta instancia: (i) reuniones informales con académicos presentes e invitación a proyección (ii) almuerzo con periodistas (iii) apoyo y coordinación con prensa de distribuidora (iv) invitación a académicos al pase especial y masterclass de la directora tras el festival y (v) entrevista TVE Conversatorios de Casa de América tras el festival.

La Consejera Rosselot, hace mención a que la Academia pueda imputar gastos desde que se aprobó el convenio de colaboración en la Sesión Ordinaria N°8 de fecha 4 de agosto de 2020.

Los/as Consejeros/as toman la palabra para felicitar a los miembros de la Academia y a la directora Maite Alberdi por todo el trabajo realizado en cuanto a la campaña de difusión de la película que representará a Chile en los Premios Goya.

5. Varios

- La Consejera Rosselot plantea que en cuanto al convenio con el Consejo Nacional de Televisión debe estudiarse acabadamente pues hay varios aspectos que se deben considerar al momento de la potencial firma del convenio, especialmente, la evaluación de los proyectos y la asignación de los recursos por parte de dicho Consejo.

- Las Consejeras Croxatto y Medel, muestran su descontento, al igual que los sectores que representan respecto de los dichos de la Ministra en su última entrevista, referente a la asignación del presupuesto.

Siendo las 16:35 la Consejera Croxatto se retira de la sesión.

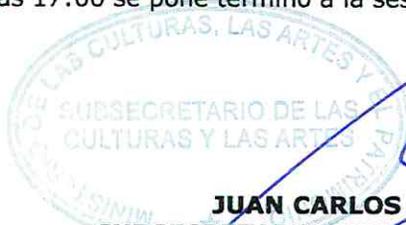
- La consejera Rosselot muestra su preocupación, pues de acuerdo a la información que maneja, existirían ciertos inconvenientes con las rendiciones de cuenta de proyectos antiguos, porque se le estaría solicitando a los postulantes ciertos antecedentes con la que ya no contarían debido al tiempo transcurrido. Además, menciona la importancia de cerrar los proyectos que ya se ejecutaron en su totalidad. Por lo mismo, la Consejera considera que, es muy importante que se trabaje en un correcto cierre de todos los proyectos. Al respecto propone que se realice una reunión con todos los Fondos dependientes de la Subsecretaría para solucionar los inconvenientes de todos los proyectos que se encuentran aún abiertos en todo el Ministerio. Ante ello la Secretaría indica que se analizará la situación a la que hace referencia la Consejera.

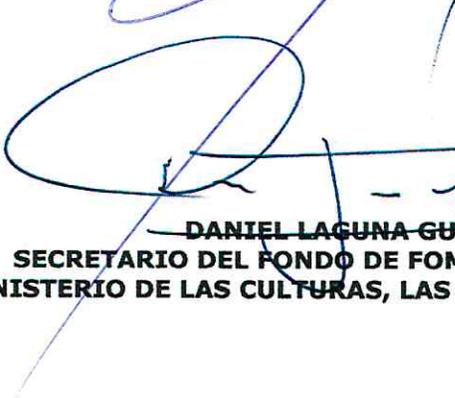
- El Secretario señala que, respecto de la selección del Programa de Apoyo para la Realización de Encuentros Internacionales Convocatoria 2020-2021, donde se acordó rebajar el monto total disponible por bases, de acuerdo a lo establecido en el acta de Sesión Extraordinaria N° 04/2020, fue sometido a estudio de factibilidad jurídica, llegando a la conclusión que no podría realizarse.

Agrega que en virtud de ello, no existiría la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo el acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 10/2020, el cual pretendía financiar proyectos en lista de espera para el Programa de Formación de Públicos.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 17:00 se pone término a la sesión.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



DANIEL LAGUNA GUTIERREZ
SECRETARIO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO